

Item

Que se crea un puerro en real encaja  
 librando de aduana el don de aduana capillo  
 que pesen en el contayte usado de  
 y ealicia de ella para a fuer de tranoste  
 En la conformidad que se cobra en puerro  
 o tromedio qual que si no se pagar  
 para diferentes conforaciones  
 Que por quanto el dho puerro no puerro  
 un real en cada libro de seda o xambr  
 y medio en la medonda que se pesa en el  
 contra de la libella y la mitad de puerro  
 puerro es de conforado y conforado  
 ha de ser por hito de puerro de conforado  
 de sear mandado de su caudal para el dho  
 de servicio de su puerro para en franque  
 de los dho puerros que se dan para el dho  
 propios y es en puerro de la dho que  
 de ser y puerro de puerro en la mitad  
 de que se cobra aplicacion de conforado  
 para la paga de los donativos que se  
 poniendo de la conformidad que se  
 y cumplido el dho servicio a aduana  
 para el dho efecto para que se conforado  
 quedando la mitad de los puerros  
 quienes de conformidad que se para la paga  
 de los dho puerros que se dan en la libella  
 y en su ser en aliballa con el dho  
 a su may para el dho dho de ser  
 durante el dho dho y dar de dho  
 de la cantidad de que se son en puerro  
 de ser en el dho de puerro de dho  
 dho para el dho  
 Que en la dho conformidad mill  
 que aduana en la conformidad de dho  
 dho y de ser en el dho de cumplido  
 de la paga de los donativos y que en el  
 tiempo de su puerro de dar ninguno  
 y en la conformidad de dho de dho  
 de ser de puerro de dho de dho  
 de que se cobra de medio de puerro  
 al ser en el dho para la paga de  
 la puerro de ser en la conformidad